

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-**

Acta Núm. 42/2024 de la sesión ordinaria
del 23 de febrero de 2024 realizada
a las 09:00 hrs., a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:

Marcela Astudillo Moya
Andrés Blancas Neria
Nayeli Pérez Juárez
Arturo Valencia Islas
Susana Bertha Merino Martínez
Raúl Porras Rivera

I. SOLICITUD DE LICENCIA ACADÉMICA

Aviso de **licencia con goce de salario**, con fundamento en la cláusula 69 numeral I del Contrato Colectivo de Trabajo, de la **Lic. Ana Laura Rodríguez Trejo**, Técnica Académica, Asociada "C", de tiempo completo interina, por 3 días, a partir del 5 de marzo de 2024, para atender asuntos de índole personal.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento.

II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Uberto Salgado Nieto**; por seis meses, a partir del 19 de abril de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de plaza 60148-12, en el Área de Economía del Sector Agroalimentario, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Medios de vida rurales y sus posibilidades para enfrentar la pobreza en el agro mexicano". Anexa programa, informe de labores y documentos probatorios. Es su novena recontratación.

Artículo 41 del EPA. - Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

Asu Arturo Valencia I. 






III. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Contratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Mtro. Iván Espinosa Ramírez**; por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 77674-72, en el Área Economía Urbana y Regional, realizando las siguientes tareas: recopilación de bibliografía especializada usando gestores de referencias como Mendely y Endnote; revisión de literatura sobre temas de econometría y la economía digital y de la inteligencia artificial; elaboración de rutinas de programación, procesamiento y análisis de datos con software especializado como STATA, RStudio y Phytton; y apoyo para la organización y realización de eventos académicos y para la docencia.

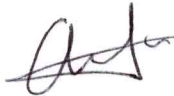
Artículo 13 del EPA. - Los requisitos mínimos para ingresar como técnico académico asociado son:

c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

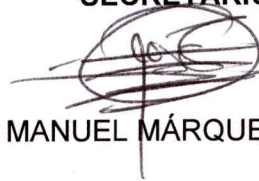
No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO

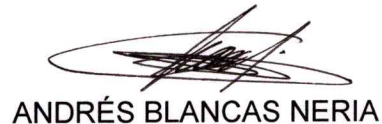


JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES



MARCELA ASTUDILLO MOYA



ANDRÉS BLANCAS NERIA



NAYELI PÉREZ JUÁREZ



ARTURO VALENCIA ISLAS



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ



RAÚL PORRAS RIVERA

JMME/iagv